



DEPENDENCIA:		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS					
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN: TRÁMITES	CLAVE	FECHA DE REGISTRO				
PERMISO DE DIVISIÓN		ME-SJR-DU 04	01	03	17		
USUARIOS							
Ciudadanía en General							
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
OFICIO DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA DIVIDIR PREDIOS		\$ 194.63	3 a 5 Días hábiles	INDEFINIDA			
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos						
Horario de Atención	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Teléfono:	412 15 7 80 40 Ext. 153 y 156				
Domicilio	Hidalgo No. 106, zona centro						
Oficina Resolutoria	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Horario de Atención	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Teléfono:	412 15 7 80 40 Ext. 153 y 156				
Domicilio	Hidalgo No. 106, zona centro						
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO				
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1. Solicitud por escrito dirigido a la Arq. Adriana Flores Medina, coordinadora de Desarrollo Urbano			1	✓ 1			
4.- Avalúo fiscal (reciente)			0	✓ 1			
3. Copia de identificación oficial			0	✓ 1			
✓ SE ANEXA PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES							
• Las copias que se proporcionan se anexan a nuestro archivo.							
FUNDAMENTOS DE LEY							
• Ley de ingresos para el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2017, publicada en el periódico oficial del 27 de diciembre del 2016, artículo 23, fracción VI.							
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							
• Reglamento Técnico para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No 154 Segunda Parte de Fecha 26 de Septiembre De 2006. Artículo 31, 32, 33 y 34.							

ARQ. ADRIANA FLORES MEDIANA
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO